1000

RESOLUCIÓN Nº 032 / 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.002 DE 2022

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En ejercicio de sus facultades legales y conforme a los artículos 35 y 37 de los estatutos de la organización y

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad asociativa sin ánimo de lucro, con personería jurídica, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del nivel territorial del Departamento de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo.

2. Que según el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso. (…)."

3. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que: "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión".

4. Que para el período fiscal 2022 se tiene que la menor cuantía de la Corporación quedó establecida en la suma de Desde $28.000.001 hasta $280.000.000.

5. Que para el proceso en mención la entidad dispone de un presupuesto oficial de hasta SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($77.354.058). IVA Incluido.

6. Que acorde al presupuesto estimado para el proceso de contratación, se determina que la modalidad aplicable corresponde a la de selección abreviada de menor cuantía.

7. Que la Corporación requiere conformar un Comité Asesor y Evaluador que asesore a la entidad durante el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO 002 DE 2022, para PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA".

8. Que, en mérito de lo expuesto, la Directora Ejecutiva Suplente de LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar el Comité Asesor y Evaluador para que asesore a la CORPORACIÓN en el desarrollo del proceso de Selección de abreviada de menor cuantía No.002 de 2022, de conformidad con lo enunciado en la parte motiva de esta Resolución, el cual estará integrado por los profesionales que se señalan a continuación:

NOMBRE	ROL	CARGO
Jessika Del Carmen Hinestroza Palacios	Rol Jurídico	Abogada
Marcela Zapata Roldan	Rol Técnico	Subdirección Administrativa y Financiera

ARTÍCULO SEGUNDO. Las funciones del Comité Asesor y Evaluador serán las estipuladas en la Resolución 070 de 2020, manual de contratación de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de marzo de 2022.

SANDRA PAOLA NOHAVÁ BRAVO
Directora Ejecutiva Suplente

Transcriptor: Jessika Del Carmen Hinestroza Palacios, Abogada

Revisó: Marcela Zapata Roldan - Subdirectora Administrativa y Financiera

Archivar en: Resoluciones 2022